

F5.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Solicitud de Matriz de Seguridad para Entrega de  
Información de Comercio Exterior**

Antes de llenar este formato, lea las instrucciones al reverso.

Inscripción

Renovación

**1. Información General del Solicitante**

Persona Física			Persona Moral
RFC:			RFC:
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Razón o denominación social.

Patente de agente aduanal \_\_\_\_\_

**1.2. Domicilio para oír y recibir notificaciones, así como las personas autorizadas para tales efectos.**

Calle \_\_\_\_\_ No. y/o letra exterior \_\_\_\_\_ No. y/o letra interior \_\_\_\_\_

Colonia \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_ Municipio o Alcaldía \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_ Entidad Federativa \_\_\_\_\_ Teléfonos \_\_\_\_\_

**2. Datos del Representante Legal**

RFC:		
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
Indique con una "X", que declara, bajo protesta de decir verdad, que el representante legal cuenta con las facultades para realizar actos de administración o los necesarios para realizar las gestiones del presente trámite.		

**3. Nombre(s) de la(s) persona(s) autorizada(s) para recibir notificaciones y la matriz de seguridad, y en su caso la información, cuando no se pueda enviar por correo electrónico (se deberá señalar apellido paterno, apellido materno y nombre).**

a)
b)
c)
e)

**4. Dirección de correo(s) electrónico(s) para recibir notificaciones o información.**

a)
b)
c)
e)

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el presente formato son ciertos.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del solicitante

**INSTRUCCIONES****Información general**

El presente formato es de libre impresión y debe ser llenado a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

**Opciones de presentación**

El trámite podrá presentarse en cualquier momento en la oficialía de partes de la Administración Central de Planeación Aduanera de manera presencial o utilizando los servicios de SEPOMEX como los de las empresas de Mensajería.

**Indicaciones específicas**

Tratándose de renovación, el trámite deberá presentarse 45 días antes de su vencimiento.

**Requisitos**

Tratándose de persona física o moral:

1. Impresión de la cédula de identificación fiscal (R.F.C.).
2. Copia simple legible de la identificación oficial vigente.
3. Copia legible de la identificación oficial vigente de las personas autorizadas para recibir notificaciones y la matriz de seguridad, y en su caso la información,
4. Copia legible y en original o copia certificada por Notario Público del instrumento en donde se otorgue al representante legal poder para actos de administración sin limitación alguna en términos de lo previsto en el artículo 2554, segundo y penúltimo párrafo del Código Civil Federal, o se otorgue poder especial específico para el trámite de actos de administración.

Tratándose de agente aduanal:

1. Copia simple legible de la identificación oficial vigente.
2. Copia legible del gafete vigente del agente aduanal.
3. Copia legible de la patente en caso de contar solo con su aduana de adscripción, o autorización en caso de operar por su aduana de adscripción y aduanas adicionales.
4. De las personas autorizadas para recibir notificaciones y la matriz de seguridad, y en su caso la información, deberá presentar copia legible de la identificación oficial vigente.
5. Si el trámite es realizado por un representante legal se debe presentar copia legible y en original o copia certificada por Notario Público del instrumento en donde se otorgue al representante legal poder para actos de administración sin limitación alguna en términos de lo previsto en el artículo 2554, segundo y penúltimo párrafos del Código Civil Federal, o se otorgue poder especial específico para el trámite de actos de administración.

**Información adicional del trámite**

1. La autoridad dará respuesta mediante oficio en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haya presentado la solicitud.
2. En caso de que la solicitud no se presente debidamente llenada o se omita alguno de los documentos manifestados, se dará respuesta en sentido negativo y se tendrá que realizar nuevamente el trámite.
3. El interesado, podrá dar seguimiento a su trámite a través de los teléfonos (55) 58 02 00 00 ext. 48912, 41295, 49539 y 49090, o bien, podrá mandar su consulta al correo electrónico [sice@sat.gob.mx](mailto:sice@sat.gob.mx)
4. El oficio con la matriz de seguridad, se entregará de manera personal en la oficialía de partes de la Administración Central de Planeación Aduanera.  
Si se encuentra en el interior de la República se puede enviar la documentación por mensajería, siempre que a la solicitud se incluya una guía pre-pagada debidamente llenada, para el retorno de su documentación.
5. La matriz de seguridad tiene vigencia de tres años, a partir de la fecha de emisión del oficio de matriz de seguridad.
6. Los contribuyentes que deseen continuar recibiendo electrónicamente la información de los pedimentos de las operaciones que hayan realizado, deberán presentar su solicitud de renovación, mediante el formato debidamente llenado denominado "Solicitud de Matriz de Seguridad para Entrega de Información de Comercio Exterior", cumpliendo con los mismos requisitos previstos para la solicitud inicial. Si los documentos exhibidos con anterioridad, se encuentren vigentes al momento de la solicitud de renovación, ya no será necesario presentarlos, siempre que se manifieste dicha situación.  
De igual manera deberá presentarse solicitud de renovación cuando se extravíe el oficio de matriz de seguridad, o bien, cuando haya cambio en el representante legal, razón social, o RFC de la empresa.
7. En caso de modificar los correos electrónicos, se deberá presentar un escrito libre en términos de la regla 1.2.2., en la oficialía de partes de la Administración Central de Planeación Aduanera, indicando la actualización de los correos electrónicos, siempre que, el representante que tramitó la inscripción o renovación sea el mismo.